

POSTÍTULO EN

# DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

I VERSIÓN

Clases desde el 21 de abril  
al 30 de noviembre de 2026



DERECHO PUCV  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026  
ESCUELA DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL  
AV. BRASIL N° 2950,  
VALPARAÍSO, CHILE.

## DESCRIPCIÓN

El Postítulo en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece una formación especializada, integral y actualizada en las principales instituciones del derecho del trabajo, tanto en su dimensión individual como colectiva. Su propósito es fortalecer las competencias jurídicas, analíticas y prácticas de quienes se desempeñan en el ámbito laboral, dotándolos de herramientas que les permitan enfrentar con solidez los desafíos actuales del mundo del trabajo.

El programa promueve una comprensión crítica de los fundamentos y principios del derecho laboral, así como de los recientes procesos de transformación normativa, social y tecnológica que inciden directamente en las relaciones laborales. Entre ellos destacan fenómenos como la digitalización del empleo, las nuevas formas de prestación de servicios, la necesidad de conciliar la vida laboral y personal, y la creciente demanda por entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos fundamentales.

La propuesta académica contempla el estudio riguroso y actualizado de materias de reciente incorporación legislativa, como la Ley N° 21.220 sobre teletrabajo, la Ley N° 21.431 sobre trabajadores de plataformas digitales, la Ley N° 21.561 sobre reducción de jornada laboral, la Ley N° 21.645 sobre conciliación de la vida laboral y familiar, la Ley N° 21.643 sobre acoso y violencia en el trabajo y el Decreto Supremo N° 44 en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se aborda en profundidad el derecho colectivo del trabajo, poniendo especial atención en las instituciones del sindicato, la negociación colectiva y el derecho a huelga, desde una perspectiva crítica frente a la Ley N° 20.940, que constituye la última gran reforma al modelo chileno de relaciones colectivas del trabajo.



## DIRECTORA

Prof. Dra. Karla Varas Marchant.

## DIRIGIDO A

Abogados, licenciados en ciencias jurídicas y sociales, egresados de derecho, jueces y profesionales de otras áreas que se desarrollen en el ámbito de recursos humanos o compliance corporativo.

## FECHAS DE CLASES

MÓDULO I      21 al 28 de abril.

MÓDULO II      5 al 14 de mayo.

MÓDULO III      19 de mayo al 9 de junio.

MÓDULO IV      11 de junio al 2 de julio.

MÓDULO V      7 al 21 de junio.

MÓDULO VI      23 al 30 de julio.

MÓDULO VII      4 al 18 de agosto.

MÓDULO VIII      20 de agosto al  
3 de septiembre.

MÓDULO IX      8 de septiembre  
al 1 de octubre.

MÓDULO X      6 de octubre al  
19 de noviembre.

## MODALIDAD Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad virtual, con sesiones sincrónicas con los profesores/as del cuerpo académico, a través de la **plataforma Zoom, los días martes y jueves de 18.00 a 21.00 hrs.**

## NÚMERO DE HORAS

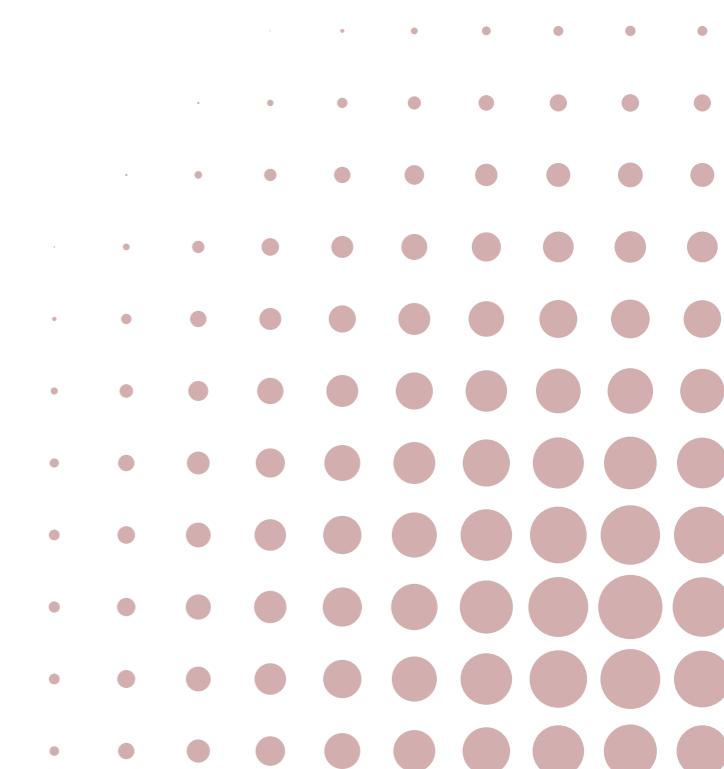
Este programa cuenta con un total de **252 horas cronológicas**, distribuidas en **162 horas cronológicas** de clases, y **90 horas cronológicas** de trabajo autónomo del estudiante en nuestra aula virtual.

## EVALUACIONES

Se contempla la realización de **actividades asincrónicas** para propender al aprendizaje autónomo de los estudiantes, a través del aula virtual. Además se realizarán evaluaciones parciales a través del aula virtual que versará sobre las materias impartidas en las clases y los apuntes complementarios, que contemplarán el uso de herramientas digitales.

## PARA APROBAR

**Asistencia mínima de 75% y nota final 4.0.**





## MÓDULOS

### MÓDULO I:

*PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.*

- La razón de ser del Derecho del Trabajo: la protección de las personas trabajadoras, tendencias y desafíos.
- Los principios del derecho del trabajo desde una perspectiva práctica.
- Los particularismos del derecho del trabajo.
- Sistema de fuentes del derecho del trabajo.

### MÓDULO II:

*CONTRATACIÓN LABORAL.*

- Panorama general del sistema de contratación laboral.
- El contrato de trabajo indefinido a jornada completa.
- Los contratos atípicos, en especial, los contratos temporales, el contrato a jornada parcial, el contrato de teletrabajo y el contrato vía plataformas digitales.

**VALOR**

**ARANCEL TOTAL**  
\$2.500.000

## **MÓDULO III:**

*LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROYECCIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL.*

- La proyección de los derechos fundamentales en la relación de trabajo y las principales problemáticas que se suscitan en situaciones de conflicto o colisión de derechos fundamentales.
- Ciudadanía en la empresa y funciones tutelares de los derechos fundamentales.
- Discriminación laboral.
- Convenio 190 OIT y violencia en el trabajo.
- Acoso laboral y sexual: modificaciones introducidas por la ley 21.643.
- Modificaciones introducidas por la ley 21.643 en el sector público.
- Mecanismos de tutela judicial frente a la vulneración de derechos fundamentales.

## **MÓDULO IV:**

*LA REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA FLEXIBILIDAD LABORAL.*

- La flexibilidad laboral y sus implicancias en la regulación de las condiciones de trabajo, en especial, los tiempos de trabajo y descansos; remuneraciones y derechos de conciliación.
- Las modificaciones introducidas por las leyes 21.561 y 21.645.

## **MÓDULO V:**

*EMPRESA Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO.*

- La transformación de la estructura organizacional de la empresa.
- Análisis práctico de la Ley 20.760 y los problemas derivados del régimen de subcontratación laboral.

## **MÓDULO VI:**

*EL TÉRMINO DE LA RELACIÓN DE TRABAJO: ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL.*

- El sistema de terminación de la relación laboral chileno.
- Formalidades o requisitos del despido, las consecuencias de su incumplimiento y la estructura normativa del sistema causado de despido que consagra el legislador laboral chileno.
- Requisitos que exige la jurisprudencia para entender configuradas las causales de despido.
- Acciones judiciales que puede emprender el trabajador/a ante el despido.

## **MÓDULO VII:**

*PROCESO LABORAL.*

- El proceso laboral: particularidades, técnicas y estrategias para abordar exitosamente todas sus fases o etapas.
- Los procedimientos laborales.
- El sistema de recursos.

## **MÓDULO VIII:**

*PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA UN ENTORNOS DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE.*

- La Prevención de riesgos laborales en Chile: ámbito material y subjetivo.
- Decreto N° 44: objetivos, principios y definiciones de la nueva normativa.
- Obligaciones de las partes de la relación laboral en materia de prevención de riesgos laborales.
- La política interna en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Matriz, mapa de riesgos y programa preventivo en las empresas.
- La responsabilidad de las empresas por infracción a sus deberes preventivos. Análisis jurisprudencial.
- El reglamento interno de la empresa y la prevención de riesgos laborales.
- La perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

## **MÓDULO IX:**

*LIBERTAD SINDICAL Y ORGANIZACIONES SINDICALES.*

- Modelos normativos en la regulación de las relaciones colectivas de trabajo.
- El principio de libertad sindical y sus atributos
- El sindicato. Concepto, funciones, estructura y dinámica interna.
- La tutela de la libertad sindical

## **MÓDULO X:**

*LOS MEDIOS DE ACCIÓN SINDICAL: LOS DERECHOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA HUELGA.*

- La Negociación colectiva en Chile: análisis del modelo, nivel, titularidad, procedimiento y tipos.
- Derecho de información de las organizaciones sindicales
- Aspectos económicos de la negociación colectiva
- El instrumento colectivo de trabajo
- El derecho a huelga. Análisis teórico y del modelo chileno.
- Herramientas de defensa empresarial (lícita e ilícitas).
- Los límites externos del derecho a huelga: prohibición, servicios mínimos y reanudación de faenas.
- Huelga y nuevas tecnologías
- La penalización del derecho a huelga.



## **CUERPO DOCENTE\***

### **Dr. Eduardo Caamaño Rojo.**

Profesor Derecho del Trabajo en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dra. Karla Varas Marchant.**

Profesora Derecho del Trabajo en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dra. Verónica Munilla Espinoza.**

Profesora Derecho del Trabajo en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. José Luis Ugarte Cataldo.**

Profesor Derecho del Trabajo Universidad Diego Portales.

### **Sergio Gamonal Contreras**

Profesor Derecho del Trabajo Universidad Adolfo Ibáñez.

### **Dr. Rodrigo Palomo Velez.**

Profesor Derecho del Trabajo Universidad de Talca.

### **Dr. Alfredo Sierra Herrero.**

Profesor Derecho del Trabajo Universidad de Los Andes.

### **Dr. Cayetano Núñez González.**

Profesor Derecho del Trabajo Universidad de Valencia.

### **Mg. Soledad Jofré Bustos**

Profesora Derecho del Trabajo Universidad de Talca.

### **Mg. Lucia Planet Sepúlveda.**

Profesora Derecho del Trabajo Universidad de Chile.

### **Mg. Catherina Guidi Moggia.**

Profesora Derecho del Trabajo en la Universidad Adolfo Ibáñez.

### **Mg. César Toledo Corsi.**

Profesor de Derecho del Trabajo Universidad Diego Portales.

### **Dra. Sophia Romero Rodríguez.**

Profesora Derecho Procesal en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Óscar Silva Álvarez.**

Profesor Derecho Procesal en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Álvaro Domínguez Montoya**

Profesor de Derecho del Trabajo UDEC.

### **Dra. Pamela Martínez Martínez.**

Profesora de Derecho del Trabajo Universidad de Chile.

### **Dra. Irene Rojas Miño.**

Profesora Derecho del Trabajo Universidad de Talca.

### **Daniela González Flores.**

Mg. Derecho del Trabajo Universidad de Talca, Defensora Laboral.

### **Marcos Kremmerman Gonzalez.**

Mg. en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, economista e investigador Fundación Sol.

### **Dr. José Francisco Castro Castro.**

Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Mg. Carolina Romero.**

Abogada y Prevencionista en riesgos.

### **Dr. Raúl Fernández Toledo.**

Profesor Asistente Derecho del Trabajo y la Seguridad Social U. de Chile.

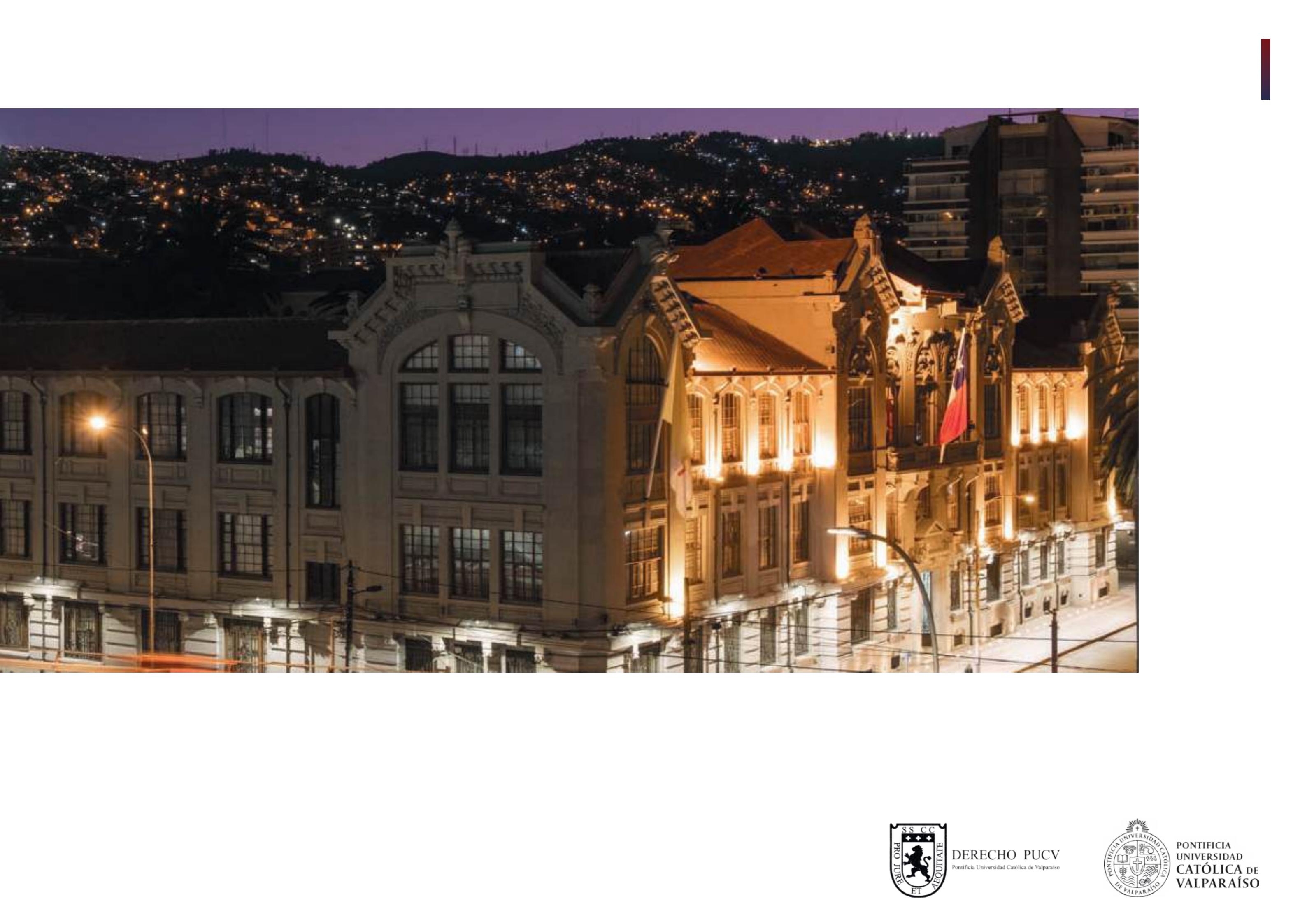
### **Dr. Pedro Contador Abraham.**

Profesor del Magíster de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la U. de Talca.

### **Dr. Matías Rodríguez.**

Profesor de Derecho del Trabajo Universidad de Valparaíso.

(\* ) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.



DERECHO PUCV  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO